

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-251/21

Corresponde al Expe. N° 2781/21

BAHIA BLANCA, 24 de agosto de 2021

VISTO:

La renuncia de la Lic. Rocío B. Hubert (Leg.14444*Cargo de Planta 27028820) en un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple en la asignatura "Algoritmos y Complejidad"; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir dicho cargo por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2021;

Que es imperioso llamar el cargo en la materia "Administración de proyectos de Software" a fin de cubrir las necesidades docentes del Área III: Desarrollo de Sistemas;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 24 de agosto de 2021 dicho llamado a concurso;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO. 1º: Llamar a concurso para cubrir el siguiente cargo:

Área III: Desarrollo de Sistemas

Un cargo de Ayudante de Docencia "A" con dedicación simple, asignatura "Administración de Proyectos de Software" (Cód. 7502)

ARTICULO 2º: Fijar un único Jurado para ambas instancias que entenderá en el concurso mencionado en el artículo anterior:

ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE SOFTWARE

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Pablo Rubén Fillottrani	Dr. Martín Leonardo Larrea
DRA. ELSA CLARA ESTEVEZ	LIC. SONIA VIVIAN RUEDA
Dr. Gerardo Simari	Dr. Marcelo Alejandro Falappa



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN

AÑO DEL 75 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL SUR

///CDCIC-251/21

ARTICULO 3º: Establecer que aquellos candidatos que resulten designados en los cargos motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

ARTICULO 4°: Establecer que las inscripciones de postulantes se recibirán desde el 13 al 17 de septiembre de 2021 a través de la casilla de correo electrónico inscripción.concursos@cs.uns.edu.ar perteneciente al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

ARTICULO 5º: Regístrese; publíquese y agréguese al Expediente de referencia a sus efectos.